



Resolución Legislativa Nro. 037-SG-GADMPVM-2020

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Ordinaria de veinte de mayo de dos mil veinte, entre otros aspectos resolvió: **AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTARIO DE UN PROGRAMA A OTRO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONVENIO DE DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, SOLICITADO POR DIRECCIÓN FINANCIERA CON INF-3-DF-20 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2020 Y DIRIGIDO A ALCALDÍA. ESTO DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 256 INCISO SEGUNDO DEL COOTAD;** decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 20 de mayo de 2020.- Certifico.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM

